



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 173-14

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de "Seminario de Educación para los Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Dra. Mónica Graciela Gatica, Magíster Mauricio Fernández Pícolo y el Magíster Pablo Blanco, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, en carácter de autores responsables del proyecto, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta,

Que el mismo es presentado en el marco del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución de creación CAFHCS N° 427/2002,

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad,

Que desde la propuesta de referencia se presentan como destinatarios a : docentes de nivel inicial, primarios, secundarios, terciarios y universitarios; estudiantes de Institutos terciarios y universitarios; profesionales y comunidad en general,

Que como período de ejecución de la propuesta se plantea ciclo lectivo 2014, con un carga horaria total de 56 (cincuenta y seis) horas reloj, distribuidas en 28 horas presenciales y 28 horas no presenciales.

Que los mismos se adecuan a las pautas académicas y satisfacen objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas,

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad, promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda, realicen actividades extracurriculares,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Seminario de Extensión "**Educación para los derechos humanos**", presentado en el marco del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por la Dra. Mónica Graciela Gatica, Magíster Mauricio Fernández Pícolo y el Magíster Pablo Blanco, período de ejecución ciclo lectivo 2014, con una carga horaria total de 56 (cincuenta y seis) horas reloj, distribuidas en 28 horas presenciales y 28 horas no presenciales, en la ciudad de Trelew.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Dra. Mónica Graciela Gatica, Magíster Mauricio Fernández Pícolo y el Magíster Pablo Blanco, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a los 30 (treinta) días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado a efectos de dar concreción a su desarrollo y si así lo considerase, de un nuevo aval, habida cuenta de la dependencia del Instituto de dicha Secretaría.

Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 173 - 14

mmg.


LIC. CLAUDIA CORCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB